D. Pº Montero de Leon
Diego Navarro Galindo
Gomez Sanchez Muñoz
D. Rodrigo Carreño
D. Juan Ruiz de Gadea
D. Pedro de Vrueyarça
D. Alonso Melgarejo Marin
Diego Rodriguez de Moya Romero
Rejidores
D. Xptoval de Canaveral Cordova y Orozco
D. Estevan de Morales y Martinez

Y asi juntos acordaron que el señor D. Pedro de Leon y el señor D. Xptoval de Canaveral Cordova y Orozco a quien se nombran por comisarios bean y reconozcan las medias fanegas del posito de esta villa por estar viejas y gastadas las cotejen con el padron de esta dha villa y se ajusten y definen de la diligencia que tienen de inquerir a esta villa con lo qual se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Diez y ocho

Ponce — Diego de Gadea — Pedro Jimenez

Ante mi
Juan Flores

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca a diez y ocho dias del mes de Mayo de mil seiscientos y setenta y dos años en las salas capitulares se junto el Concejo Justicia y Regimiento